EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00312
Nº Decreto.- 2009D02053

En la ciudad de Antequera, a 15 de Octubre de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO PARA LA "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO PERMUTA DE LOCAL COMERCIAL MUNICIPAL, SITO EN LA URBANIZACIÓN "RESIDENCIAL LA PESETA" DE ANTEQUERA, POR LA ENTREGA DE LOCAL COMERCIAL DE PROPIEDAD PRIVADA"

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO PERMUTA DE LOCAL COMERCIAL MUNICIPAL, SITO EN LA URBANIZACIÓN "RESIDENCIAL LA PESETA" DE ANTEQUERA, POR LA ENTREGA DE LOCAL COMERCIAL DE PROPIEDAD PRIVADA",por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que solicitada desde la Unidad de Contratación y Patrimonio oferta a la propiedad con fecha 8 de octubre de 2009, y una vez presentada la misma, se eleva informe favorable por el Titulado Superior y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por D. Miguel Valencia Notario y Dña. Remedios Muñoz Soto ofertando para ello el local comercial que consta en el Registro de la Propiedad de Antequera con el número de finca registral 48.302.

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y dado que es la oferta técnica cumple perfectamente con el criterio "Propietario de local comercial sito en Urbanización "La Quinta" de Antequera", corresponde la adjudicación provisional y la publicación en un boletín oficial o en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO PERMUTA DE LOCAL COMERCIAL MUNICIPAL, SITO EN LA URBANIZACIÓN "RESIDENCIAL LA PESETA" DE ANTEQUERA, POR LA ENTREGA DE LOCAL COMERCIAL DE PROPIEDAD PRIVADA"a la oferta presentada por D. Miguel Valencia Notario y Dña. Remedios Muñoz Soto, adjudicando para ello el local comercial que consta en el Registro de la Propiedad de Antequera con el número de finca registral 48.302 y ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE EL SECRETARIO GENERAL